



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

## CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 09 de febrero del año 2023 **RESOLUCION NÚMERO: 003-2023 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), mediante Oficio No. ER-DC-002-2023 de fecha 4 de enero de del año 2023, solicita la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de la Reasignación del nombre de la plaza de Asesor Legal, Grupo II, Nivel IX, a Secretario Administrativo, Grupo 3, Nivel X, la que no causa efecto presupuestario adicional; ubicada en el Programa 11 Regulación y Control de la Prestación de Servicios de Agua Potable y Saneamiento. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico favorable No. DCPS-0307-RF-2022 de fecha 28 de noviembre del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la Reasignación del nombre de la plaza, Grupo y Nivel, en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios y emite Dictamen Favorable No.001-DGP-USDS-AC de fecha 30 de enero del año 2023, en aplicación a lo dispuesto en los artículos 137, 139, 142 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal favorable según Memorando No. A.L. 89-2023 de fecha 03 de febrero del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal al Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la reasignación de la plaza solicitada con efectividad a partir del 04 de enero del año 2023. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 137, 139, 142 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTÍCULO UNICO:** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la Reasignación de la plaza siguiente:

INSTITUCION 061  
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS DE AGUA  
POTABLE Y SANEAMIENTO  
PROGRAMA 11  
REGULACION Y CONTROL DE LA PRESTACION DE  
SERVICIOS DE APS  
ACT/OBRA 001  
DIRECCION Y COORDINACION



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 001 Ente Regulador de los Servicios  
de Agua Potable y Saneamiento

Número Puesto	Código Puesto	G / N	Descripción del Puesto	Efectividad
00230	00270	3 X	Secretario Administrativo	04/01/2023

**NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y  
PRESUPUESTO (FYS) CLAUDIA REGINA SALOMON MENDEZ SECRETARIA GENERAL.**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

**CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ  
SECRETARIA GENERAL**

\*FMoya